

308



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución Dir.Gral. n° 816/2018

EXP-751/2018

Montevideo, 20 de agosto de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 26/2018** dispuesta para la **adquisición de hasta 6 switches de Core** ;

II) que según informe de fs. 307, División Administración indica que a la presente licitación se presentaron las empresas: 1) ARNALDO CASTRO S.A., 2) CONATEL S.A., y CMD LINE SRL;

III) que el monto total de la compra se encuentra por debajo del límite mínimo de intervención de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (art. 66 del TOCAF);

IV) que realizado el control de admisibilidad y de acuerdo con el informe técnico de fojas 291 y 304, se sugiere la adjudicación según lo establecido en el art. 14 del Pliego de Condiciones;

ATENTO: a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F. y en las Acordadas nos. 7166 del 30 de noviembre de 1992 y 7523 del 26 de julio de 2004;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Adjudicar, ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas, la **Licitación Abreviada n° 26/2018**, dispuesta para la adquisición de 6 switches de Core, **modelo Huawei S5720-36C-EI-AC**, a la empresa **CMD LINE SRL, R.U.T. 170181190017**, por la **suma de \$ 519.297, 18** (pesos quinientos diecinueve mil doscientos noventa y siete con 18/100) **impuestos incluidos.-**

2°.- Pase a División Contaduría para su conocimiento y remisión a la Auditoría del Tribunal de Cuentas cumplido siga a División Administración, para su notificación y demás efectos.-

ghb

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos